

Enlace a Legislación Relacionada

(NÓMBRESE A LA COMPAÑERA ALINA MARIEL LAGOS MATUTE EN EL CARGO DE VICEPRESIDENTA EJECUTIVA DE LA EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS, ENACAL)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 114-2023, aprobado el 12 de julio de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 128 del 17 de julio de 2023

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 114-2023

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a la Compañera **Alina Mariel Lagos Matute** en el cargo de **Vicepresidenta Ejecutiva** de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios, ENACAL.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día doce de julio del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.